

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

01 SET. 2022

➤ Se reconoce personería al Dr. Wilmar José Cristancho Oicata, como apoderado judicial de Luis Carlos Ramírez Zaraza, en los términos del poder que se allega y agrega a folio 297/298.

➤ Son el fin de proveer sobre la solicitud de adición de la providencia de fecha 3 de septiembre de 2003, teniendo como fundamento la nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá -Zona Centro-. Este despacho dispone:

1. Adicionar el numeral 1º de la providencia de fecha 3 de septiembre del 2003, en cuanto que los linderos que se encuentran contenidos en la demanda, deberán ser trascritos en el oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá -Zona Centro-, para que se proceda a la inscripción de adjudicación.

2. Se ordena a secretaria que para el momento de la elaboración del oficio se debe indicar los documentos de identificación de las partes.

3. Por secretaria, realice nuevamente el oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá -Zona Centro-, para que se inscriba la adjudicación del inmueble identificado con folio de matrícula 50C-258091.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 73 Hoy El Sr. 02 SET. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA P.	

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia se notifica por